



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "PUBLICIDAD DE 4º ENCUENTRO DE JUEGOS CRIOLLOS"

DECRETO ALCALDICIO N° 0598.-

DALCAHUE, 13 de febrero de 2025.

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal "**PUBLICIDAD DE 4º ENCUENTRO DE JUEGOS CRIOLLOS**", el domingo 23 de febrero del 2025; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL "PUBLICIDAD DE 4º ENCUENTRO DE JUEGOS CRIOLLOS"** en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará el día 23 de febrero de 2025 en el Parque Municipal, dicha actividad ya ha sido declarada actividad municipal por trabajo organizacional y en ella se llevaran a cabo actividades para toda la familia en torno a las costumbres criollas y también contará con juegos inclusivos para niños/as con discapacidad.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta **22.07.001 Cc 040420 - Oficina de Discapacidad.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**





REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)